



VI LEGISLATURA NÚM. 43

30 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0290 Sobre política de juventud.

Página 4

6L/PNL-0297 Sobre cambio del nombre del Teatro Guiniguada.

Página 5

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0299 Sobre plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías.

Página 5

6L/PNL-0304 Sobre difusión del Himno de Canarias por los Centros Educativos de Primaria y Secundaria.

Página 6

RETIRADAS

6L/PNL-0269 Del **GP Socialista Canario**, sobre remisión al Parlamento del Plan de Viviendas de Canarias 2005-2008: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0772 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios de selección de las obras de Pelican 2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/P-0774 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-3882 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre extranjeros que han renovado su alta en el padrón en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

6L/PE-3883 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre extranjeros que se han empadronado por primera vez en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

6L/PE-3884 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre adopciones en los últimos tres años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PE-3885 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre estabilidad de los docentes de FP Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-3886 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-3887 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-3888 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-3889 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el primer desarrollo normativo de la LOE, selección de directores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-3890 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre médicos de familia y pediatría del Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-3891 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre bajas laborales del personal sanitario de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-3892 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la asistencia en Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-3893 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-Africa, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0290 *Sobre política de juventud.*

(Publicación: BOPC núm. 353, de 7/12/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de enero de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre política de juventud, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una política transversal de juventud que se adapte a las exigencias que nuestros jóvenes demandan, fomentando las condiciones que posibiliten su autonomía, emancipación y bienestar, así como los valores de solidaridad y tolerancia que favorezcan su participación activa en la sociedad y en la que, además, se tengan en cuenta, entre otros, los siguientes objetivos:

1.- Medidas para mejorar la educación y la formación integral de los jóvenes.

a) Incrementar el número y la dotación de las becas, así como adelantar la resolución de la solicitud y abono de las mismas al primer trimestre de cada curso académico, con la finalidad de que todos los jóvenes que lo deseen puedan continuar sus estudios, sin que su situación económica sea un obstáculo para ello.

b) Implantar la enseñanza bilingüe de español-inglés en los colegios e institutos públicos de Canarias.

c) Adoptar medidas para erradicar la violencia escolar en los centros educativos de Canarias, ante el acoso que están sufriendo en la actualidad alumnos y profesores.

d) Potenciar la práctica y los valores del deporte entre los jóvenes como elemento de calidad de vida, de inserción social y de integración.

e) Impulsar la educación y la defensa de los derechos de los jóvenes como consumidores.

f) Desarrollar programas dirigidos a promover una formación educativa y de prevención sobre el consumo de drogas que llegue al 100% de la población escolar.

g) Establecer programas de educación para la salud en todos los niveles no universitarios.

h) Fomentar campañas de prevención de la anorexia y bulimia, de embarazos no deseados e infecciones por VIH entre los jóvenes.

i) Implantar en todos los centros educativos programas que salvaguarden los valores y tradiciones canarias.

j) Establecer programas de educación para la diversidad en todos los niveles no universitarios.

2.- Medidas para favorecer el acceso de los jóvenes al empleo.

a) Realizar un estudio sobre la situación laboral de los jóvenes en Canarias y sobre los nuevos yacimientos de empleo.

b) Potenciar los servicios de orientación profesional en todos los centros educativos y de formación, con la finalidad de ayudar a los jóvenes a elegir su propio itinerario profesional en el contexto de los cambios socio-económicos actuales.

c) Favorecer la realización de prácticas profesionales en el sector público y privado.

d) Incentivar las contrataciones que favorezcan el empleo estable mediante acuerdos con las organizaciones sindicales y empresariales.

e) Establecer un programa de integración laboral para jóvenes discapacitados.

f) Fomentar la vocación emprendedora entre los jóvenes.

3.- Medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

a) Descentralizar los servicios de la Bolsa de Vivienda Joven y la Hipoteca Joven del Gobierno de Canarias, mediante la creación de Oficinas de Vivienda Joven en los Ayuntamientos y Cabildos Insulares que así lo soliciten.

b) Incluir ayudas preferentes para jóvenes en el Plan Canario de Vivienda, tanto para viviendas de nueva construcción como para la rehabilitación de las ya existentes.

c) Impulsar, en colaboración con los Ayuntamientos, la construcción de viviendas a precio reducido para jóvenes, con alquiler asequible y con opción de compra.

d) Deducir hasta un máximo de 840 euros en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por arrendamiento de viviendas a jóvenes.

e) Bonificar en un 85% la cuota a pagar en el Impuesto sobre Donaciones por las cantidades que entregan los padres para ayudar a sus hijos a la compra de su primera vivienda.

4.- Medidas para impulsar la participación de la juventud.

a) Facilitar la creación y el funcionamiento de las asociaciones juveniles, mediante la dotación de apoyo técnico y asesoramiento. Además, se dispondrán los recursos necesarios para que las asociaciones juveniles puedan desarrollar actividades con jóvenes de otros países.

b) Fomentar la cooperación y el voluntariado entre los jóvenes, así como los intercambios juveniles como factor de cooperación internacional.

c) Apoyar a los jóvenes artistas e intérpretes canarios con la finalidad de dar a conocer la nueva creación canaria, en sus diferentes facetas, a través de la dotación de las infraestructuras necesarias para establecer temporadas estables de exposiciones y/o espectáculos en los que los artistas jóvenes puedan exhibir sus trabajos, así como mediante programas de acción cultural en el exterior, que incluyan un aumento de sus posibilidades para formarse en la Península y en el extranjero, y de incorporarse a los circuitos artísticos nacionales e internacionales.”

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0297 Sobre cambio del nombre del Teatro Guiniguada.

(Publicación: BOPC núm. 353, de 7/12/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de enero de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre cambio del nombre del Teatro Guiniguada, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a cambiar el nombre del teatro grancanario ‘Teatro Guiniguada’ por el de ‘Teatro Avellaneda’.”

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0299 Sobre plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 353, de 7/12/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de enero de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la implantación en la Comunidad Autónoma de Canarias de una plataforma educativa basada en el uso de las nuevas tecnologías (móviles e Internet) que permita una comunicación interactiva entre los centros educativos y los profesores con los alumnos y los padres y que cumpla los siguientes cometidos:

1.- Se extienda la medida, ya implementada en algunos centros educativos de Canarias a todos los centros, de la comunicación a los padres, a través de un mensaje de móvil, de las ausencias a clase de sus hijos y de cualquier otra incidencia.

2.- Se cree un portal educativo en Internet que incluya, entre otros, los siguientes recursos:

a) La consulta de la información académica personalizada de los alumnos, así como la comunicación y el envío a los padres de información puntual y diaria sobre las fechas de exámenes, las calificaciones, las faltas de asistencia e incluso las tareas que se les han encargado de un día para otro.

b) Contenidos de utilidad pedagógica (software educativo online, comunidades virtuales temáticas, referencias bibliográficas...) y uso de herramientas básicas de comunicación como foros, Chat, agenda de eventos y tablón de anuncios.

c) Directorio con datos de contacto y páginas web de los centros educativos.

d) Revista digital, que constituirá un canal de comunicación de contenidos de interés general para la comunidad educativa.

e) Área de formación a distancia.”

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 100, de 10/1/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “Plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías” (6L/PNL-0299), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN / SUPRESIÓN

En el primer párrafo, se propone eliminar “*que estudie*”, quedando redactado el mismo con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la implantación en la Comunidad Autónoma de Canarias...”.

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN / ADICIÓN

En el primer párrafo, se propone añadir “*entre los centros educativos y los profesores*”, quedando redactado el mismo con el siguiente tenor:

“...que permita una comunicación interactiva entre los centros educativos y los profesores con los alumnos y los padres...”.

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN / ADICIÓN

Al final del apartado 1

Se propone añadir:

“...y de cualquier otra incidencia.”

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN / SUSTITUCIÓN

Al apartado 2.

Se propone la sustitución del texto del apartado 2 por el siguiente:

“2. Se cree un portal educativo en Internet que incluya, entre otros, los siguientes recursos:

a) Consultar la información académica personalizada de los alumnos y potenciar el canal de comunicación entre los padres y los profesores a través del correo electrónico, los foros o los chat para hacerles llegar información sobre las fechas de exámenes, las calificaciones, las faltas de asistencia, las actividades escolares y extraescolares e, incluso, sobre las tareas que se les han encargado de un día para otro.

b) Contenidos de utilidad pedagógica (software educativo online, comunidades virtuales temáticas, referencias bibliográficas...) y uso de herramientas básicas de comunicación como foros, chat, agenda de eventos y tablón de anuncios.

c) Directorio con datos de contacto y páginas web de los centros educativos.

d) Revista digital, que constituirá un canal de comunicación de contenidos de interés general para la comunidad educativa.

e) Área de formación a distancia”.

Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2007.-
EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0304 Sobre difusión del Himno de Canarias por los Centros Educativos de Primaria y Secundaria.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de enero de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre difusión del Himno de Canarias por los Centros Educativos de Primaria y Secundaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Que, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se difunda –a través de las técnicas modernas actuales y en una labor divulgativa– la letra y el Himno de Canarias por todos los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del Archipiélago.

2.- Que, dentro de alguna de las materias educativas que se imparten en Primaria y Secundaria, se fije o se dé a conocer al alumnado la letra y la música del Himno de

Canarias, a fin de que, en sus primeros niveles educativos, se aprendan –o, cuando menos, se conozca– nuestro himno.

3.- Que mediante los mecanismos que entienda más apropiados, inicie, con la colaboración de la Televisión Pública Canaria, y demás medios de comunicación de nuestra Comunidad, una campaña específica de promoción y conocimiento por nuestra población del Himno de Canarias.”

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 99, de 10/1/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “Difusión del Himno de Canarias por los Centros Educativos de Primaria y Secundaria” (6L/PNL-0304), presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA: DE ADICIÓN

Añadir un tercer apartado con el siguiente tenor:

“3. A que mediante los mecanismos que entienda más apropiados, inicie, con la colaboración de la Televisión Pública Canaria, y demás medios de comunicación de nuestra Comunidad, una campaña específica de promoción y conocimiento por nuestra población del Himno de Canarias”.

Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2007.-
EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

RETIRADA

6L/PNL-0269 Del GP Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan de Viviendas de Canarias 2005-2008: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 4/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

13.2.- Del GP Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan de Viviendas de Canarias 2005-2008: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0772 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre criterios de selección de las obras de Pelican 2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 9/1/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 10 y 11 de enero de 2007, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre criterios de selección de las obras de Pelican 2006, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0774 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 9/1/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 10 y 11 de enero de 2007, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-3882 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que han renovado su alta en el padrón en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 32, de 3/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que han renovado su alta en el padrón en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Flora Marrero Ramos, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Exmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Cuántos extranjeros han renovado su alta en el padrón en el año 2006, desglosado por islas y nacionalidad?

Canarias, a 3 de enero de 2007.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Flora Marrero Ramos.

6L/PE-3883 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que se han empadronado por primera vez en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 33, de 3/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que se han empadronado por primera vez en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Flora Marrero Ramos, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida al Exmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Cuántos extranjeros se han empadronado por primera vez en Canarias en el año 2006, desglosado por islas y nacionalidad?

Canarias, a 3 de enero de 2007.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Flora Marrero Ramos.

6L/PE-3884 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adopciones en los últimos tres años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 34, de 3/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adopciones en los últimos tres años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Flora Marrero Ramos, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita, dirigida a la Exma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de adopciones en Canarias en los últimos tres años, desglosado por nacionalidad de los adoptados e islas de procedencia de los adoptantes?

Canarias, a 3 de enero de 2007.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Flora Marrero Ramos.

6L/PE-3885 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre estabilidad de los docentes de FP Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 60, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre estabilidad de los docentes de FP Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación la intención de compatibilizar la aplicación de la sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con la estabilidad de los docentes de la FP Específica afectados, como esa consejería había comprometido?

En Canarias, a 8 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3886 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registros de entrada núms. 61 y 140, de 8 y 15/1/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que ante la demanda que dio lugar a la sentencia del 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la consejería no defendió legalmente los acuerdos anteriores?

En Canarias, a 8 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3887 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 62, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación la intención de buscar una fórmula de garantizar la interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica hasta el 31 de diciembre de 2008?

En Canarias, a 8 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3888 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 63, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cómo garantizará que el acuerdo suscrito por esa consejería en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003 y asumido por la resolución de la Dirección General de Personal de esa misma consejería de 2 de julio, siga siendo efectivo y se garanticen los derechos para el sistema y los trabajadores?

En Canarias, a 7 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3889 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el primer desarrollo normativo de la LOE, selección de directores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 64, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el primer desarrollo normativo de la LOE, selección de directores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Por qué el primer desarrollo normativo de la LOE (selección de directores) se ha producido sin la preceptiva negociación con las organizaciones sindicales con representación en el sector?

En Canarias, a 8 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3890 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos de familia y pediatría del Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 65, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos de familia y pediatría del Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En el caso de existir un déficit de médicos de familia y pediatría en el Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, ¿qué acciones piensa emprender la consejería para corregir esta grave situación en un municipio aislado?

En Canarias, a 8 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3891 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre bajas laborales del personal sanitario de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 66, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre bajas laborales del personal sanitario de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué promedio de bajas laborales existe entre el personal sanitario de la zona de salud de La Aldea de San Nicolás?

En Canarias, a 8 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3892 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la asistencia en Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 67, de 8/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la asistencia en Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué solución organizativa plantea la consejería para cubrir la asistencia en Tasarte?

En Canarias, a 4 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3893 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 110, de 10/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), habiendo manifestado verbalmente su decisión de retirar la pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África (PO/P-774), formaliza por escrito la citada retirada y se transforma la misma en pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito, de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 171 del Reglamento de la Cámara, siendo el texto de la misma el siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en relación con el incidente protocolario acontecido en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones?

En Canarias, a 10 de enero de 2007.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.